

TERMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR DE PROYECTO:

Plataforma de Articulación de la Innovación para la Competitividad Territorial

1. ANTECEDENTES

- i. En cumplimiento de sus cometidos ANDE y el Programa Uruguay Más Cerca de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el 18 de agosto de 2016 lanzaron la Convocatoria a Proyectos para el Fomento de la Competitividad Territorial.
- ii. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (Institución Postulante) junto con la Intendencia de Canelones, Parque de las Ciencias y Migra Laboratorios (Instituciones Socias): se presentaron a los efectos de obtener financiamiento para la ejecución del Proyecto denominado “Plataforma de articulación de la innovación para la competitividad territorial” (en adelante “el Proyecto”). El cual fue evaluado positivamente y seleccionado para su financiamiento.
- iii. Con fecha 26 de junio de 2017 ANDE, OPP y las Instituciones Socias firmaron un convenio con el objeto de regular los términos y condiciones en los que ANDE-OPP desembolsarán los aportes comprometidos, así como las obligaciones y derechos de cada una de las partes.
- iv. El Proyecto tiene como objetivo general fomentar la competitividad sistémica territorial del departamento de Canelones acercando la innovación a las empresas y dando soporte para la efectiva implementación de procesos de innovación en las mismas, especialmente en cadenas de valor prioritarias para la política industrial y de relevancia para el departamento como lo son la química, farmacéutica y de alimentos.
- v. El Proyecto cuenta con un Comité de Dirección compuesto por representantes de las instituciones socias.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo general de la Consultoría es coordinar las actividades del Proyecto para cumplir con los objetivos del mismo.

El coordinador será responsable de la implementación de las actividades previstas, ejecutando todas las acciones requeridas para un exitoso desarrollo del Proyecto, buscando alcanzar los resultados proyectados en el mismo.

Deberá coordinar las capacidades, tanto humanas como materiales, aportadas por las instituciones socias que participan del proyecto.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la implementación del Plan Operativo del Proyecto aprobado por el Comité de Dirección atendiendo las políticas de calidad que se definan así como los términos y condiciones previstos en el convenio firmado entre ANDE – OPP y las instituciones socias.
- Realizar la vinculación de empresas con diferentes instituciones que pueden contribuir con la mejora de su competitividad, brindar soporte para acceso de las mismas a instrumentos de apoyo y capacidades científico – tecnológicas disponibles y realizar seguimiento de los proyectos que sean desarrollados.

- Vincularse con las instituciones que brindan apoyo para el desarrollo empresarial, capacitarse en el funcionamiento y acceso a los instrumentos, generar una red de contactos para lograr una eficiente vinculación con las entidades involucradas.
- Elaborar informes semestrales y anuales de actividades y otros que puedan ser requeridos por la Institución Postulante o el Comité de Dirección.
- Recabar la información que sea requerida por los indicadores previstos en el Proyecto o que sean solicitados por la Institución Postulante o el Comité de Dirección para el seguimiento operativo y de impactos del Proyecto.
- Coordinar el diseño y la implementación de las actividades previstas cumpliendo con el cronograma de ejecución del Plan Operativo.
- Ejecutar todas las acciones necesarias para un exitoso desarrollo del proyecto, articulando los recursos aportados por las instituciones socias.
- Colaborar en los procesos de selección de empresas o consultores requeridos para llevar adelante las actividades previstas.
- Participar en el diseño e implementación de metodología, procesos de trabajo y documentación de soporte.

4. PERFIL

- Calificaciones: Profesional universitario preferentemente de las áreas de economía, administración, química, ciencias o ingeniería.
- Experiencia en gestión de proyectos con el sector empresarial.
- Capacidad de realizar diagnósticos de empresas
- Se valorará especialmente experiencia en las áreas de desarrollo territorial y vinculación academia – empresa, así como en los sectores priorizados en el proyecto (química, farmacéutica y alimentos).
- Conocimiento del Sistema de Competitividad, del Sistema Nacional de Innovación y de las diferentes instituciones e instrumentos de apoyo al sector productivo disponibles en el país.
- Capacidad de liderazgo, organización, negociación y resolución de situaciones de conflicto.
- Capacidad para trabajar en un entorno multidisciplinario.
- Alto nivel de compromiso.
- Un alto nivel de iniciativa, apertura a la innovación y capacidad de autocrítica.
- Orientación a resultados.
- Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma, resolver problemas y enfrentar desafíos.
- Se valorará tener residencia en el departamento.

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

- Modalidad de contratación: prestación de servicios profesionales
- Dedicación: Tendrá una dedicación de 40 hs semanales.
- Supervisión: El Coordinador reportará al Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios del PCTP.

- Sede: El Parque Científico y Tecnológico de Pando le proveerá de espacio de oficina y salas de reuniones para el desempeño de la consultoría. Además, requerirá instancias de movilidad para la realización de reuniones y actividades en otras zonas locativas, especialmente en el departamento de Canelones. Los gastos de movilidad por la asistencia a reuniones, talleres o eventos serán reembolsados de acuerdo a la reglamentación interna del PCTP.
- Plazo: El profesional seleccionado será contratado en régimen de arrendamiento de servicios por un plazo de 12 meses renovable siempre que se hubiere cumplido con los objetivos del contrato y se presenten y apruebe la totalidad de los informes requeridos una vez finalizado el periodo inicial un periodo de 11 meses hasta los 23 meses. A los dos meses de iniciada la consultoría se requerirá presentación de informe de avance y en caso de no resultar aprobado, la Institución Postulante podrá rescindir el contrato de arrendamiento de servicios.
- Disponibilidad para inicio de las actividades de la consultoría de inmediato
- Honorarios: \$ 50.000 más IVA mensuales.
- A la firma del contrato, el Profesional deberá presentar certificados de estar al día con DGI, BPS o Caja Profesional según corresponda.

6. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae y una carta de interés vía correo electrónico a info@pctp.org.uy.

El plazo para la presentación es el día 14 de julio (inclusive).